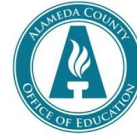


Joint Statement

Alameda County Office of Education
Alameda County Public Health Department



Julio 17, 2020

Hoy, el [Gobernador Gavin Newsom presentó su plan](#) para que las escuelas de toda California se abran o cierren físicamente al acercarse el año escolar 2020-21. Este plan se basa en los datos locales y en las medidas existentes para determinar si nuestros estudiantes y personal pueden regresar a los salones para un nuevo año escolar.

El plan del Gobernador y la [guía actualizada](#) del Departamento de Salud Pública de California ofrecen una claridad muy necesaria para nuestras comunidades y ayudan a nuestros líderes educativos en su toma de decisiones al iniciar el año escolar 2020-21.

Las recomendaciones del CDPH relacionan la reapertura de las escuelas a las condiciones generales de las enfermedades en su condado, según la [Lista de Monitoreo del Condado del Estado](#). Los condados son puestos en una lista cuando alcanzan ciertos niveles que indican condiciones elevadas de enfermedad y son removidos de la lista cuando las condiciones de enfermedad mejoran. Los condados que figuran en la Lista de Monitoreo están sujetos a restricciones ordenadas por el Estado para diversos sectores. **La capacidad de los distritos escolares para ofrecer instrucción en persona está ahora relacionada a estos niveles de todo el condado.**

El marco completo del CDPH para la reapertura de la escuela se puede encontrar [aquí](#). Algunas de las nuevas normas indican que:

- Las escuelas pueden abrir para la instrucción en persona cuando su condado ha estado fuera de la Lista de Monitoreo del Estado por 14 días consecutivos. **Las escuelas no deben iniciar la instrucción en persona hasta que se cumpla esa condición.**
- Además, la guía de salud pública recomienda que el personal de cada escuela de California se someta a pruebas de COVID-19 periódicamente en base a las tendencias de las enfermedades locales y según lo permita la capacidad de las pruebas.

El condado de Alameda fue colocado en la Lista de Monitoreo del Estado el 12 de julio debido a un índice de casos COVID-19 superior a 100 por cada 100,000 residentes durante un período de 14 días. [Actualmente el índice de casos es de 122.3.](#)

Hasta que el Condado de Alameda esté fuera de la Lista de Monitoreo del Estado por 14 días consecutivos, todas las escuelas del Condado de Alameda sólo pueden ofrecer educación a distancia a sus estudiantes.

Mientras que la nueva guía aborda muchas preguntas no respondidas previamente, también plantea muchas nuevas. ACPHD y la Oficina de Educación del Condado de Alameda (ACOE) están pidiendo a los funcionarios del estado claridad sobre estas preguntas y muchas otras.

Este no es un lugar en el que ninguno de nosotros quisiera estar para iniciar un año escolar nuevo. Esta pandemia continúa presentando grandes desafíos a nuestro sistema educativo. Reconocemos que este ha sido otro período de circunstancias rápidamente cambiantes y que las familias pueden sentirse

Joint Statement

Alameda County Office of Education
Alameda County Public Health Department
ultima hora.



bio de

Los líderes de los distritos han trabajado diligentemente y con cuidado para planear y responder con información que cambia aparentemente a diario. Y nosotros en ACOE y ACPHD continuaremos apoyándolos con todos los recursos disponibles mientras hacen la transición hacia el aprendizaje a distancia, incluso orientación y colaboración para asegurar que los estudiantes reciban oportunidades significativas y equitativas para aprender y tener éxito en los salones en línea.

Cuando llegue el momento oportuno y las condiciones de salud pública lo permitan, el objetivo de cada distrito deberá ser proporcionar modelos educativos híbridos que incluyan oportunidades limitadas en clase para que los estudiantes aprendan y prosperen, mientras que se utilizan prácticas y protocolos de salud pública comprobados para que el ámbito escolar sea lo más seguro posible para los estudiantes y el personal.

Los estudiantes necesitan estar en la escuela. Las estadísticas ya nos muestran que la pérdida significativa de aprendizaje, la salud socio-emocional comprometida y una disminución precipitada en la denuncia de abusos infantiles son algunos de los muchos factores que afectan a nuestros hijos mientras están fuera de la escuela. Nuestras familias también dependen de los servicios proporcionados por nuestras escuelas, incluyendo alimentos y servicios de salud.

Sabemos que cuando nuestros estudiantes y maestros puedan regresar a los salones, la escuela no será una experiencia "normal" en nuestra realidad COVID. Se verá, sentirá y será diferente. Pero nuestros salones siguen siendo lugares críticos para el aprendizaje y el crecimiento. Y todos esperamos su eventual regreso.

L. Karen Monroe
Superintendente de Escuelas
Oficina de Educación del Condado de Alameda

Dr. Nicholas Moss, MD, MPH
Oficial de Salud del Condado Interino
Depto. de Salud Pública del Condado de Alameda